

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24977** LUGO

EDICTO

D./Dña. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. de Primera Instancia N. 2 de Lugo, ANUNCIA:

1. Que en la sección I de la declaración de Concurso abreviado 1503/2017, instado por la procuradora Sra. Stock Bernárdez, referente a la entidad deudora Xeración Bretema, S.L., con CIF B27470475, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3).

Lugo, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029250-1